

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
27 de septiembre de 2024


Atención: A todos nuestros Clientes

Por medio a la presente tenemos a bien informarles que, mediante la Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha **veinte (20) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, se dio por concluido el proceso de conversión de la **CORPORACIÓN DE CRÉDITO LEASING CONFISA, S.A.**, en **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO**, motivo por el cual la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió el pasado **lunes dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, la correspondiente Certificación por la que se autoriza a esta entidad de intermediación financiera a operar como **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO**, bajo su nueva razón social, **LEASING CONFISA, BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO, S.A.**

En este sentido la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no presentó objeción para que la nueva entidad convertida siga utilizando los contratos de adhesión aprobados bajo nuestra anterior razón social, dichos contratos se encuentran en nuestra página web, conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros.

Sin otro particular, les saluda,

Atentamente,



SILVESTRE AYBAR SÁNCHEZ
Presidente